# 2020

Observatorio de Responsabilidad Social Corporativa

# [Memoria de Actividad Año 2020]



#### **EL OBSERVATORIO DE RSC**

El Observatorio de RSC se gesta con el objetivo de generar una red que, fomente la participación y cooperación entre organizaciones sociales que desde diferentes puntos de vista vienen trabajando en temas relacionados con la RSC, y que sirva como plataforma de estudios e investigación, permitiendo coordinar iniciativas de las distintas organizaciones que con carácter independiente trabajan en este sector reforzando e integrando estos conceptos en cada una de las organizaciones miembros. Una vez generada la red, y constituida la plataforma, el Observatorio se plantea los siguientes objetivos con carácter general:

- Efectuar un seguimiento y valoración del desarrollo e implantación de la RSC en nuestro país.
- Sensibilizar y servir de centro de promoción de la RSC entre las empresas españolas.
- Sensibilizar al ciudadano y acercarle el concepto de la RSC, haciéndole sentirse parte integrante de la misma.
- Dar a conocer el impacto positivo de la responsabilidad social en las empresas y en la sociedad.
- Subrayar y divulgar las buenas prácticas de empresas en RSC, como premio a las empresas más responsables y como ejemplo a seguir para las que se van incorporando al proceso.
- Poner de manifiesto ante la sociedad aquellos quebrantos de los compromisos en responsabilidad social y ambiental que las empresas incurren.
- Conocer las tendencias del sector empresarial en materia de responsabilidad social.
- Realizar un seguimiento de las iniciativas políticas que se adopten en materia de RSC, así como la aplicación práctica de las mismas en los distintos niveles de la Administración Pública.



 Servir de plataforma de discusión y de intercambio de información e ideas sobre RSC, para abrir vías de comunicación dentro del tercer sector y hacia el sector público y privado, generando un centro de pensamiento que sea al mismo tiempo generador de opinión.

La **misión** y el trabajo del Observatorio de RSC desde su creación, se desarrolla mediante investigaciones, análisis, estudios, proyectos, información y actividades de generación de opinión, sensibilización, difusión e incidencia, que se materializan a través de **cuatro líneas estratégicas**, que han sido el cauce donde se han ido desarrollando los proyectos realizados hasta ahora.

- Línea Formación y sensibilización. El Observatorio de RSC desarrolla proyectos de sensibilización dirigidos a diversos públicos (estudiantes, consumidores, empresas, tercer sector) para difundir qué es la RSC y sus implicaciones, así como profundizar en sus diferentes áreas de gestión. Participa en numerosas mesas redondas, cursos de verano, foros y seminarios nacionales e internacionales sobre la materia.
- **Evaluación y seguimiento.** Con la firme creencia de que el proceso de implantación de la RSC en la sociedad sólo será exitoso cuando la ciudadanía, consumidores/as e inversionistas empiecen a demandar de las empresas comportamientos responsables, el Observatorio de RSC realiza un seguimiento de la aplicación de este tipo de políticas en el ámbito empresarial, así como de su grado de implantación, de conocimiento y de interiorización. Con este fin, el Observatorio de RSC desarrolla proyectos de investigación enfocados a identificar las posiciones de la ciudadanía con respecto a las políticas responsables y el grado de implantación de las mismas.



- Línea de Generación de Red Social. Las organizaciones adheridas al Observatorio de RSC son conscientes de la importancia que la sociedad civil organizada tiene en la definición de las estrategias de gestión de las empresas y en las políticas que los estados aplican para su regulación y promoción. Por ello, el Observatorio de RSC establece redes de trabajo y diálogo en el ámbito nacional e internacional para fortalecer su papel como agente social y generar espacios de diálogo y debate.
- Línea de RSC y la Administración Pública. La RSC es una herramienta enmarcada en una nueva forma de entender las relaciones de la sociedad, que hace que los distintos agentes que la conforman no sean ajenos, sino partes muy interesadas de cómo se desarrollan e implantan los conceptos y modelos de la Responsabilidad Social Corporativa. En este sentido, las administraciones públicas, los Estados, las organizaciones multilaterales o supranacionales, como responsables del desarrollo sostenible y de una gestión justa de la sociedad que garantice el respeto a los derechos humanos, no deben ser ajenos al desarrollo de la RSC en los distintos ámbitos, ni en la forma ni en el fondo, sino que deben liderar el mismo adoptando un papel activo más allá del estadio de meros articuladores y/o facilitadores.



#### Socios del Observatorio de RSC































Las organizaciones que forman parte del Observatorio de RSC cumplen con los siguientes requisitos:

- Ser organización con personalidad jurídica propia
- Provenir del movimiento asociativo voluntario de la sociedad civil
- No poseer ánimo de lucro
- Trabajar activamente en el campo de la RSC
- Tener independencia: autonomía institucional y decisoria respecto de cualquier instancia gubernamental, intergubernamental o cualquier otra ajena a la institución
- Actuar con mecanismos transparentes y participativos de elección o nombramiento de sus cargos
- Ser transparentes en su política, en sus prácticas y en gestión. Esto supone la obligación de publicar documentación cuantitativa y cualitativa, así como facilitar el control externo de sus actividades y recursos.

#### Organización

#### Asamblea General de socios.

Es el órgano máximo de participación de los socios de la Asociación. Se reúne una vez al año de forma ordinaria, en el primer semestre del año. Aprueba fundamentalmente las directrices y prioridades de actuación y las modificaciones estatutarias. Elige los cargos directivos.

- Junta Directiva (a 31 de diciembre de 2020):
  - Presidencia: Alianza por la Solidaridad (APS). Representante, Carlos Díaz
  - Vicepresidencia: Unión Sindical Obrera (USO). Representante, Sara García
  - Secretaria: Fundadeps. Representante: Teresa Gómez Barroso
  - Tesorería: Economistas sin Fronteras (EsF). Representantes Óscar Sierra y Gloria González.



#### Consejo Asesor.

Desde junio el año 2016, y conforme el acuerdo adoptado en Asamblea General Ordinaria, el Observatorio de RSC cuenta con un consejo asesor cuyas funciones principales son:

- Acompañamiento y traslado de conocimiento a todas las áreas de trabajo de la organización
- Asesoramiento en planes estratégicos
- Apoyo en la representación institucional
- Apoyo en el desarrollo y ejecución de proyectos.

El consejo asesor está conformado por personas con una extensa trayectoria profesional en el ámbito de la economía y del consumo. Tras la salida en 2019 de Marcos de Castro y de José Ángel Moreno, en el consejo asesor actualmente está:

 María Rodríguez. Experta en Consumo Responsable y RSE. Su vida profesional ha estado ligada al asociacionismo de los consumidores. Entre otros ha sido presidenta de la Confederación de Consumidores y Usuarios (España) entre 1991-2008, Presidenta de Honor de CECU (2008-2013), presidenta de CECU Madrid desde 1987 hasta 2013. Miembro del Consejo de Consumidores y Usuarios del Estado español (1991-2006), Miembro del Observatorio de Distribución Comercial del Estado español (hasta 2013).

#### o **Personal** (a 31 de diciembre de 2020)

- Orencio Vázquez
- Ana Illescas



#### **ESTRATEGIA 2021-2024**

La actual estrategia del Observatorio de RSC fue aprobada en la Asamblea General de socios de junio de 2016. Las líneas planteadas dan continuidad a la estrategia 2012-2015.

La estrategia cuenta con 3 líneas estratégicas, 4 objetivos estratégico y 9 objetivos operacionales

Durante el año 2020 se han desarrollado proyectos e iniciativas de fomento y promoción de la Responsabilidad Social Corporativa (RSC) entre los distintos agentes sociales, acordes con las líneas de trabajo definidas en el marco de la estrategia.

En la Asamblea General de socios de diciembre de 2021 se aprueba una nueva estrategia para el periodo 2020-2024, tras dieciséis años de existencia en los que el Observatorio se ha convertido en referente en RSC, y bajo un contexto nacional e internacional, económico, político y social cargado de incertidumbre que plantea por delante nuevos retos y oportunidades y en el que están siendo cuestionados modelos o al menos surgen nuevas propuestas en lo político, lo social y lo económico.

El Observatorio de RSC en los últimos cuatro años ha replanteado sus actividades y estructura económica superando el riesgo de la sostenibilidad de la organización, fundamentalmente debida a causas relacionadas con el contexto de la organización, el cual se vio afectado por la anterior crisis económica y el entorno institucional.

Durante el año 2020 se han desarrollado proyectos e iniciativas de fomento y promoción de la Responsabilidad Social Corporativa (RSC) entre los distintos agentes sociales, acordes con las líneas de trabajo definidas en el marco de la estrategia. El ejercicio 2020 ha estado marcado por la pandemia Covid-19, que ha evidenciado la injusticia social no solo dentro de las sociedades, sino en la economía global y en las cadenas de suministro instaladas en terceros países. La pandemia ha mostrado la fragilidad del Estado de Bienestar de nuestra estructura económica y la necesidad de plantear modelos distintos a los seguidos hasta ahora. Pese a esta situación, hemos asistido a avances en los marcos normativos internacionales (tanto de hardlaw como de softlaw) en el ámbito de la RSC. Los derechos de las personas y la transparencia como pieza angular del sistema económico, ambiental y social son más explícitos. En el ámbito de empresas y derechos humanos en la esfera internacional, las miradas se centran en la evolución de la iniciativa



de Naciones Unidas para desarrollar un instrumento internacional jurídicamente vinculante sobre derechos humanos y corporaciones transnacionales de acuerdo con la Resolución aprobada por el Consejo de Derechos Humanos 26/9 en 2014.¹ El 6 de agosto de 2020 se ha presentado el segundo borrador revisado del Tratado sobre Empresas y Derechos Humanos que presenta relevantes novedades en relación en relación al acceso a la justicia de las víctimas ampliando el alcance, la jurisdicción y la ley de aplicación, acción colectiva por parte de las víctimas, inversión de la carga de la prueba<sup>2</sup>. También la Comisión Europea, bajo la presidencia de Ursula Von der Leyen, ha manifestado en diversas ocasiones la voluntad de impulsar una legislación de diligencia debida a nivel europeo durante su mandato<sup>3</sup> y varios Estados europeos tienen una legislación a nivel nacional sobre derechos humanos y debida diligencia o tienen procedimientos en marcha. Otras iniciativas relevantes serían los trabajos de la Comisión Europea para revisar la directiva de información no financiera, la estrategia para que el sistema financiero respalde la agenda de la UE sobre el clima y el desarrollo sostenible y la aprobación del Plan de Recuperación para los próximos cuatro años dotado de 750.000 millones.

\_

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> A/HRC/RES/26/9, Resolución aprobada por el Consejo de Derechos Humanos 26/9, sobre la elaboración de un instrumento internacional jurídicamente vinculante sobre las empresas transnacionales y otras empresas con respecto a los derechos humanos de 14 de julio de 2014.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> https://mailchi.mp/business-humanrights.org/boletn-trimestral-de-responsabilidad-legal-empresarial-nmero-36-septiembre-de-2020?e=%5bUNIQID%5d

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> https://www.business-humanrights.org/es/%C3%BAltimas-noticias/comisario-de-justicia-de-la-uni%C3%B3n-europea-se-compromete-con-legislaci%C3%B3n-sobre-la-debida-diligencia-obligatoria-para-empresas/



### **ESTRATÉGICA VIGENTE EN 2020**

### • LÍNEA ESTRATÉGICA 1

INCIDENCIA SECTOR PÚBLICO – SECTOR PRIVADO					
OBJETIVO estratégico	OBJETIVO Operativo				
1. Fomentar mayores marcos de transparencia	1.1 Conseguir un marco de reporte obligatorio en información no financiera				
	1.2. Marco regulatorio que mitigue la actuación a través de paraísos fiscales				
	1.3. Incidencia política sobre la administración para que adopte criterios RSC en la contratación pública				
	1.4. Promover la adopción de una visión de derechos humanos por parte de las políticas de la administración: Acceso a la justicia, Duty of care de los administradores, cadena de valor				



### • LÍNEA ESTRATÉGICA 2

TRANSFORMACIÓN SOCIAL				
OBJETIVO	OBJETIVO			
Estratégico	Operativo			
2. Mayor conocimiento, sensibilización y capacidad de demanda e incidencia por parte de la sociedad civil	2.1. Incrementar el nivel de conocimiento y sensibilización en la población en general			

### • LÍNEA ESTRATÉGICA 3

FORTALEZA INSTITUCIONAL					
OBJETIVO	OBJETIVO 7 Operativo				
Estratégico					
3. Fortalecer la estructura asociativa del Observatorio de RSC	3.1 Incrementar las organizaciones socias				
	3.2 Hacer partícipes a los socios de los objetivos y acciones del Observatorio de RSC				
4. Asegurar la sostenibilidad del Observatorio de RSC	4.1. Asegurar la suficiencia financiera del Observatorio				
	4.2. Fomentar una estructura organizativa más operativa				



### **ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE 2020**

### LÍNEA 1. INCIDENCIA SECTOR PÚBLICO - SECTOR PRIVADO

OBJETIVO ESTRATÉGICO: FOMENTAR MAYORES MARCOS DE TRANSPARENCIA.

Objetivo operativo: Conseguir un marco de reporte obligatorio en información no financiera.

#### INCIDENCIA NACIONAL

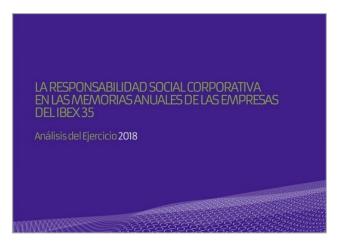
Dentro del área de incidencia se elaboran estudios de carácter anual para analizar la adecuación técnica de la información sobre responsabilidad social corporativa que publican las empresas del IBEX 35 a través de sus memorias de sostenibilidad y otros documentos públicos. Su finalidad última es hacer un seguimiento de cómo las principales empresas españolas gestionan sus actividades con una visión de responsabilidad social corporativa.

Estos estudios analizan las diversas áreas que integran la RSC: gobierno corporativo, fiscalidad responsable, lucha contra la corrupción, derechos humanos y derechos laborales, medioambiente y clientes y consumidores.

Se realizan estudios amplios de la RSC de las empresas integrando las diferentes áreas, y estudios focalizados en áreas específicas, como son fiscalidad, derechos humanos o lucha contra la corrupción.



Presentación informe: La responsabilidad social corporativa en las empresas del IBEX 35". Análisis de la calidad de la información. Ejercicio 2018.



Estudio anual del Observatorio de RSC que evalúa la calidad de la información sobre diversas temáticas que integran la Responsabilidad Social Corporativa (RSC): buen gobierno, corrupción, fiscalidad responsable, derechos humanos, derechos laborales, medioambiente y clientes y consumidores, en base a la información contenida en los informes de Responsabilidad Social Corporativa,

cuentas anuales, informe de gestión, políticas, códigos éticos y de conducta, informe de buen gobierno, reglamentos y cualquier otra información pública y que haga referencia al ejercicio objeto de análisis.

#### Este estudio permite:

- ✓ Determinar si las memorias de sostenibilidad realmente cumplen, además de informar a los grupos de interés, las funciones de información para la gestión y el control de las empresas en las dimensiones analizadas.
- ✓ Detectar tendencias significativas en los procesos de implantación de la RSC en España.
- ✓ Identificar las mejoras necesarias y posibles en la información sobre RSC en las áreas objeto de análisis

En esta nueva edición se ha incorporado los aspectos que recoge la Ley 11/2018 de Información no Financiera y Diversidad. En total se han valorado o 520 indicadores cualitativos distribuidos en 7 áreas, de los cuales 194 indicadores corresponden con los aspectos de la Ley de Información No Financiera.



Se analizó la información pública que las empresas aprueban en las juntas generales de accionistas relativa al ejercicio 2018. En el análisis participaron 7 analistas.

La presentación del estudio tuvo lugar el 5 de mayo de 2020 en formato online, debido a las circunstancias de la pandemia por la Covid-19. El acto contó con la participación de Maravillas Espín Sáez, DG del Trabajo Autónomo, de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas, José Díaz Argote (presidente del Observatorio de RSC) y Orencio Vázquez (Coordinador del Observatorio de RSC).

La grabación del acto está disponible en:

https://www.youtube.com/watch?v=L8paeb3MkdY&ab\_channel=ObservatoriodeRSCObservatoriodeRSC



Acto online 5 de mayo de 2020



#### Repercusión del informe en medios de comunicación

Titular: La Ley de información no financiera ha tenido un efecto positivo en la calidad de la información de Responsabilidad Social Corporativa, pero no se puede afirmar que las empresas del IBEX 35 estén cumpliendo con los requerimientos que exige la ley

#### Acceder a <u>nota de prensa</u>

Varios medios de comunicación publicaron la nota de prensa enviada, entre ellos: Europa Press, Diario Responsable, Bolsamanía, Soziable, Comunicarse, Ibercampus, RRHH Digital, Cambio 16, Diario Siglo XXI, Radio Nacional de España





## Informe: La Responsabilidad Social Corporativa en las memorias anuales de las empresas del IBEX 35". Comienzo del análisis del ejercicio 2019

Durante 2020 se ha trabajado en el análisis de los Estados de Información No Financiera y otros documentos, entre ellos las memorias de RSC, correspondientes al ejercicio 2019.

Esta edición del estudio continúa con un análisis completo de la calidad de la información sobre responsabilidad social corporativa.



## Desarrollo reglamentario de la Ley 11/2018 sobre información no financiera y diversidad

Tras la aprobación en noviembre de 2017 del Real Decreto 18/ 2017 sobre información no financiera, parecía que culminaba el proceso de transposición de la Directiva de la Comisión Europea 2014/95 sobre información no financiera y diversidad. Sin embargo, el Congreso de los diputados abrió un trámite parlamentario para sustituir el Real Decreto por la finalmente aprobada la Ley 11/2018 en diciembre de 2018. Una de las particularidades de la ley española en comparación con otras de las normas europeas que transponen la directiva es que esta incluye indicadores concretos sobre los cuales las empresas obligadas tienen que aportar información detallada.

Si bien en el 2019, Observatorio de RSC mantuvo distintas reuniones y trabajó junto con los grupos PSOE y Podemos en la presentación de enmiendas al proyecto de ley, durante 2020 se ha avanzado y se han mantenido conversaciones e intercambio de escritos a nivel institucional, concretamente con CNMV.

Durante 2019 se ha avanzado en el posicionamiento con relación a un futuro desarrollo reglamentario de la Ley 11/2018 y para ello se ha trabajado en colaboración con un despacho de abogados internacional para resolver cuestiones relativas al incumplimiento de la Ley 11/2018 de Información no Financiera y Diversidad. Las cuestiones planteadas han sido:

- 1. Consecuencias y posibles acciones derivadas del incumplimiento de las obligaciones contenidas en la Ley 11/2018: (i) falta de elaboración y presentación de la INF; y (ii) falta de verificación de la INF por parte del auditor independiente. En relación a esta primera cuestión, se han solventado y clarificado las consecuencias por incumplimiento derivadas del Código de Comercio, del Código Penal y las de tipo administrativo y orden civil y societario.
- 2. ¿Qué órgano/entidad es la encargada de supervisar el cumplimiento de las obligaciones contenidas en la Ley 11/2018 para las entidades cotizadas y no cotizadas? En el caso de cotizadas la respuesta es clara: CNMV, para las no cotizadas el control podría ser ejercido por el ICAC y el Registrador Mercantil.



Con el objetivo de contrastar el cumplimiento de la Ley se han incluido en el estudio sobre la calidad de la información en las empresas del IBEX35 indicadores específicos tomando como referencia los Estados de Información no Financiera de las empresas del selectivo IBEX 35.

Las principales conclusiones de los análisis de indicadores específicos recogidos en la Ley 11/2018 es que la información aportada por las empresas del IBEX 35, bajo los nuevos requisitos de la Ley 11/2018, está caracterizada por una falta de uniformidad y coherencia a la hora de presentar los datos. Detrás de la situación de falta de uniformidad está la propia ley, que se muestra a veces poco clara o demasiado genérica, ofreciendo a las empresas la posibilidad de interpretar los requisitos en la manera más conveniente.

Se hace por lo tanto evidente la necesidad de contar con un desarrollo reglamentario que venga a llenar las lagunas que ha dejado la ley y a clarificar ciertos aspectos, así como a dotar la norma de fórmulas encaminadas a conseguir una mayor estandarización y homogeneización en la información presentada.

Por lo que hemos podido averiguar, en la actualidad no hay todavía texto legal que contenga el borrador del desarrollo reglamentario y la guía interpretativa prevista parece que, finalmente, no se va a preparar.



#### INCIDENCIA INTERNACIONAL

## Participación en el grupo de trabajo de Non Financial Reporting liderado por la ECCJ.

El Observatorio de RSC es miembro desde su creación en 2006 de European Coalition for Corporate Justice (ECCJ) organización europea de incidencia para la promoción de la rendición de cuentas de las empresas y ser una voz unida a nivel europeo que promueva la necesidad de un cambio legal.

Desde la ECCJ se está trabajando activamente en la revisión de la Directiva 2014/95/EU sobre la divulgación de información no financiera

#### Actividad del grupo de Non Financial Reporting

- Principales temas de trabajo:
  - Directrices de la Comisión Europea. Posicionamiento conjunto sobre temas que deberían contener, desarrollo y seguimiento.
  - Planes y proyectos para monitorear la efectividad de la directiva y de las transposiciones
  - Vías de sensibilización a la sociedad sobre la necesidad de transparencia de las empresas.
  - Escrito a CNMV denunciando la falta de neutralidad en relación a la información suministrada en el Estado de Información no Financiera, tomando como caso una empresa española.
  - Participación en la consulta de la Comisión Europea en relación a la revisión de la directiva de información no financiera.



## Objetivo operativo: Marco regulatorio que mitigue la actuación a través de paraísos fiscales.

#### Incidencia a través de redes

#### Plataforma por la Justicia Fiscal



La Plataforma por la Justicia Fiscal parte de que la actual situación fiscal del país es inaceptable por injusta, regresiva e insuficiente y se organiza como movimiento social para lograr un sistema fiscal en sentido contrario: justo, progresivo y suficiente.

Desde su constitución en noviembre 2015 el Observatorio de RSC forma parte de la plataforma.

Organizaciones que la integran: Alianza Española contra la Pobreza y la Desigualdad, Attac España, CCOO, Confederación de Consumidores y Usuarios -CECU-,

Consejo General de Trabajo Social, Coordinadora de ONG de Desarrollo de España - CONGDE-, EAPN España, Economistas sin Fronteras, Fed. ONGD de Comunidad de Madrid -FONGDCAM-, GESTHA, Justicia y Paz, Observatorio RSC, Oxfam Intermón, Publiquen Lo Que Pagan, UGT y USO.

El Observatorio de RSC durante el ejercicio 2020 ha participado de forma activa en la plataforma y en la difusión de sus actividades:

- Asistencia a reuniones de la plataforma
- Apoyo en difusión de eventos, comunicados, vídeos y artículos de la plataforma.



Objetivo operativo: Promover la adopción de una visión de derechos humanos por parte de las políticas de la administración: Acceso a la justicia, Duty of care de los administradores, cadena de valor

#### **INCIDENCIA NACIONAL**

#### Punto Nacional de Contacto de la OCDE.

El Observatorio de RSC forma parte del consejo asesor del PNC español.

Se han mantenido un total de 2 reuniones en 2020. Los temas más relevantes tratados en las reuniones mantenidas durante el ejercicio han sido:

- Seguimiento de la aplicación de procedimientos de diligencia debida por parte de la empresa Cobra sobre su actuación en Guatemala.
- Seguimiento del caso interpuesto ante una empresa española por su participación como contratista en el desarrollo de infraestructuras en territorios palestinos ocupados.



#### **Empresas y Derechos Humanos**

#### Plan Nacional de empresas y derechos humanos

Desde la aprobación en agosto de 2017 del Plan de Acción Nacional de Empresas y Derechos Humanos por parte del Consejo de Ministros a propuesta del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, pocas novedades se han producido. En 2018 se constituyó la Comisión de Seguimiento del Plan Nacional.

Durante el **ejercicio 2020** el Observatorio de RSC ha mantenido una reunión con la directora de la Oficina de Derechos Humanos del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación para interesarse por el seguimiento del Plan Nacional. Además de se han tratado otros asuntos como la posición de España ante el Tratado Internacional y la posibilidad de una Ley de Debida Diligencia en España.

#### Ley sobre diligencia debida en empresa y derechos humanos

Con el convencimiento de que la aprobación del Plan de Acción Nacional de empresa y derechos humanos no es suficiente para evitar la vulneración de los derechos humanos por parte de la empresa, desde el Observatorio de RSC se plantea como elemento estratégico incidir sobre la aprobación de una Ley que contenga obligaciones detalladas en materia de respeto de derechos humanos que ostentan las empresas domiciliadas en territorio español, en el marco de sus operaciones en España y en terceros países.

Las actividades realizadas por el Observatorio de RSC en 2020 han sido varias:

1. En 2019 se creó la *Plataforma por las Empresas Responsables* (PER), integrada por las siguientes organizaciones: Observatorio de RSC, Alboan, Greenpeace, CONGDE, Plataforma DESC, Plataforma Enlázate por la Justicia, con el objetivo de promover y presentar una propuesta legislativa de debida diligencia en materia de derechos humanos. En 2020 se han mantenido varias reuniones de la PER, aprobando un plan de acción para ese ejercicio.



**2.** Se ha instado a Vicepresidencia segunda de Gobierno en diversas ocasiones para el impulso de una Ley de diligencia debida en España.

#### Tratado vinculante sobre empresas y derechos humanos de Naciones Unidas

El **Grupo Intergubernamental de composición abierta sobre empresas transnacionales y otras empresas en relación con los derechos humanos** es un grupo de trabajo creado por el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas a través de la Resolución 26/9 aprobada por este mismo Consejo en junio de 2014 con el fin de discutir la posibilidad de crear un tratado internacional de carácter vinculante que aborde la problemática de la empresa y los derechos humanos.

Desde su creación se ha reunido en 6 sesiones, siendo la última en octubre de 2020. En esta sesión se discutió sobre el segundo borrador del instrumento legalmente vinculante para regular, en la legislación internacional de derechos humanos, las actividades de las empresas transnacionales y otras empresas comerciales.



#### Foro Social de la Industria de la Moda de España



En 2016 se constituyó un foro de trabajo sobre el sector textil conjuntamente por empresas y organizaciones sociales para trabajar sobre los impactos y posibles mejoras en el área de los trabajadores, cadena de suministro, consumidores, fiscalidad y rendición de cuentas.

El foro está liderado por el Observatorio de RSC y por Comisiones Obreras En la actualidad está conformado por 25 miembros entre empresas y organizaciones sociales.

El foro se constituye como un ámbito de reflexión, de intercambio de experiencias, de debate entre las organizaciones presentes en este ámbito industrial y comercial y para el seguimiento de los acuerdos que consensuadamente se adopten. El objetivo es trabajar en la defensa de los derechos fundamentales, sociales y ambientales en las cadenas mundiales de suministro, así como en la promoción tanto de la sostenibilidad como de un consumo y fiscalidad responsables.

Durante 2020 han entrado en funcionamiento dos nuevos grupos de trabajo, el primero sobre cadenas de suministro y derechos humanos y el segundo sobre moda, sostenibilidad y cambio climático. En este año se han aprobado fruto de trabajos anteriores dos documentos: uno sobre Cadenas de Suministro y otro sobre Circularidad de la Moda.



#### INCIDENCIA INTERNACIONAL

## Participación en el grupo de trabajo debida diligencia obligatoria liderado por la ECCJ.

- Se ha mantenido distintas reuniones durante 2020.
- Principales temas de trabajo:
  - Procesos legislativos en países de la Unión Europea.
  - Desarrollo de las campañas de promoción de legislaciones nacionales en materia de debida diligencia
  - Seguimiento y estrategia en torno a una posible legislación europea

#### Actividades realizadas en 2020:

- Seguimiento de los trabajos por la Comisión de Asuntos Jurídicos del Parlamento Europeo para la aprobación del informe sobre la gobernanza empresarial sostenible
- Reuniones con Europarlamentarios españoles de la Comisión de Asuntos Jurídicos
- Campaña de presión en redes sociales para la aprobación del informe
- Participación en la campaña de recogidas de firmas sobre la consulta pública de la Comisión Europea sobre una legislación en materia de debida diligencia de derechos humanos y medioambientales.
  - https://www.enforcinghumanrights-duediligence.eu/es



#### **LÍNEA 2. TRANSFORMACIÓN SOCIAL**

## OBJETIVO ESTRATÉGICO: MAYOR CONOCIMIENTO, SENSIBILIZACIÓN Y CAPACIDAD DE DEMANDA E INCIDENCIA POR PARTE DE LA SOCIEDAD CIVIL

## Objetivo operativo: *Incrementar el nivel de conocimiento y sensibilización en la población en general.*

Entre las líneas estratégicas que han marcado el camino del Observatorio de RSC durante el 2020, se encuentran la formación y sensibilización de los distintos agentes intervinientes en el desarrollo de la RSC en España.

Se considera que para que los compromisos asumidos en materia de responsabilidad social por las grandes corporaciones o por los gobiernos se pongan en práctica es preciso que la sociedad sea consciente de la importancia de dichos compromisos para la construcción de un mundo más justo y saludable y de por qué y cómo dicha sociedad debe exigir su cumplimiento en su condición de empleado, consumidor, inversor o ciudadano.

#### Participación en cursos, seminarios y jornadas

El Observatorio de RSC en 2020 ha participado en numerosas mesas redondas, cursos, foros y seminarios nacionales e internacionales, exponiendo su punto de vista sobre el significado de la RSC y el papel de la sociedad civil en su desarrollo, y presentado los resultados de los trabajos de investigación llevados a cabo por el Observatorio de RSC.

#### Destacamos, entre otros:

- Debate sobre Banca Publica organizado por ATTAC
- V Conferencia sobre Información "No Financiera"
- IV Conferencia sobre Información "No Financiera"
- Presentación anuario Corresponsables.



- "#MeResponsabilizo: RSE EN TIEMPOS DE PANDEMIA"VIII. CEV y Aznur
- Gala del 15 Aniversario Corresponsables
- Estado actual de la RSC en la Región y la implantación de los Sistemas de Reporting de Información Financieros en España. Universidad de Murcia.
- Business and Human Rights Developments in Spain. NOVA School of Law. British Institute of International and Comparative Law (BIICL)
- Estado de la Información sobre Sostenibilidad de las Empresas en España y la Unión Europea 2020. Alliance for Corporate Transparency- Sustentia.
- La RSE después de la Covid-19 con Diario Responsable
- Legitimación social, reporting y transparencia. 21 Gramos, Foro Marcas Renombradas Españolas.

#### Píldoras formativas online

Las píldoras formativas online, con una duración de 30 minutos y totalmente gratuitas, están concebidas para conocer de manera rápida y de la mano de expertos las tendencias en los diferentes ámbitos de la RSC. Pretenden ser un foro formativo y al mismo tiempo resolver cuestiones planteadas de los participantes.

- Píldora formativa sobre empresa y derechos humanos organizado con Diario Responsable. Abril 2020
  - https://www.youtube.com/watch?v=sTVZY92xRDQ&t=181s



#### COMUNICACIÓN

#### Programa de radio UNED. Horizontes cercanos.



Desde 2018, junto con la UNED, se produce el programa de radio **Horizontes Cercanos**, con un formato de debate de media hora de duración al que normalmente acuden dos invitados.

Las temáticas del programa quieren profundizar en temas de actualidad que plantean retos de futuro en el mundo del consumo, de la economía, del mercado laboral, del medioambiente, entre otros.

Se emite en Radio Nacional, Radio 3, Canal UNED y en los distintos canales de difusión de la UNED.

En 2020 se han realizado 4 programas de radio:

- Cambio climático: La COP 25 de Madrid
- Información medioambiental en las grandes empresas
- La economía ilícita en España
- Estudio Observatorio de RSC 2020 sobre la calidad de la información en las memorias anuales del IBEX-35



#### **Blog del Observatorio de RSC**



Se han escrito 10 artículos de opinión por diferentes colaboradores de la organización. Las temáticas principales durante 2020 han sido empresas y derechos humanos e información no financiera.

#### Artículos publicados:

- Estudio de la Comisión Europea sobre los requerimientos de debida diligencia a lo largo de las cadenas de suministros
- Soy un profesional, ¿Necesito formarme en responsabilidad social?
- Empresas, derechos humanos y mujeres
- Lecciones aprendidas y lecciones por aprender del coronavirus
- Hay que mejorar las prácticas de divulgación de información no financiera
- La debida diligencia avanza en Europa. ¿Y en España qué?
- La revisión de la directiva de información no financiera
- La debida diligencia de los derechos humanos y el medioambiente. Estado de situación
- La importancia de la biodiversidad y su poca relevancia en la información no financiera



- ¿Por qué formarse en responsabilidad social corporativa?
- Rana Plaza: Pasado, presente y futuro.
- Información no financiera. Revisión de la directiva europea y situación en España

Asimismo, se ha participado en varias entrevistas para medios: Intereconomía, Revista Directivos, Vozpopuli, Alternativas Económicas, Prensa Ibérica (varios medios escritos regionales), Actualidad Económica, La Vanguardia, Europapress, ABC y Corresponsables.

#### Presencia en medios de comunicación

Se mantiene una presencia activa en los medios de comunicación, a través de otros artículos de opinión (Corresponsables, Diario Responsable), notas de prensa, eventos, formación y programa de radio.

En 2020 se han enviado 3 notas de prensa.

#### **Medios escritos**

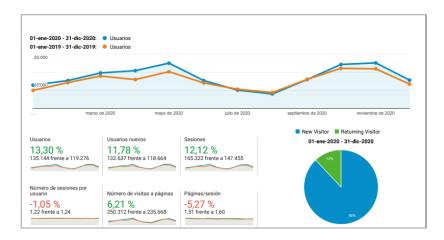
- ✓ Europapress
- ✓ Agencia EFE
- ✓ Servimedia
- ✓ La Vanguardia
- ✓ Nueva Tribuna
- ✓ Cambio 16
- ✓ Soziable
- ✓ La Verdad
- ✓ Expansión
- ✓ ABC

- ✓ Anuario Corresponsables
- Revista Dirigentes.
- ✓ Alternativas Económicas
- ✓ Actualidad económica



#### **WEB**

Datos relevantes durante el periodo enero-diciembre 2020:



- ✓ Incremento del 11,78 % de usuarios nuevos con respecto a 2019
- ✓ Incremento del 12,12 % del número de sesiones con respecto a 2019

#### **Redes sociales**

- Durante el 2020 se ha tenido una presencia activa en todas las redes en las que estamos presente: Facebook, Twitter y Linkedin.
- El número de seguidores en todas nuestras redes aumenta, pero Linkedin experimenta un fuerte aumento.
- Con relación a las interacciones con nuestras publicaciones se observa que se produce un incremento de las interacciones en momentos determinados y que corresponden con eventos del Observatorio de RSC como la presentación de informes.





#### **LÍNEA 3. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**

**OBJETIVO ESTRATÉGICO: 3.** FORTALECER LA ESTRUCTURA ASOCIATIVA DEL **O**BSERVATORIO DE **RSC.** 

Objetivo operativo: Incrementar las organizaciones socias.

#### Presencia en plataformas de incidencia nacional e internacional

Participamos en espacios de trabajo y trabajamos en red con organismos y organizaciones nacionales e internacionales:

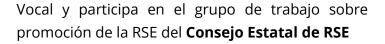


Promueve el Proyecto **Fiare**, para la construcción una banca ética, ciudadana y cooperativa. El Observatorio de RSC es socio promotor desde abril de 2012.



Desde 2016 se forma parte de la **Plataforma por la Justicia Fiscal** 







Miembro del consejo asesor del **Punto Nacional** de Contacto de las Líneas Directrices de la OCDE





Plataforma europea que trabaja para que la rendición de cuentas y la responsabilidad social corporativa estén basados en marcos y principios jurídicos internacionales. Representa a más de 250 organizaciones presentes en 15 países europeos. El Observatorio de RSC es socio fundador.



Red internacional de ONG que supervisa las actividades del Comité de Inversión de la OCDE y pone a prueba la eficacia de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, como un instrumento para estimular y aumentar la responsabilidad empresarial. Representa a más de 80 organizaciones de 45 países.



Plataforma de la sociedad civil cuyo fin es promover la adopción e implementación de una Ley de Acceso a la Información en España

Durante el ejercicio 2020 la actividad dentro de algunas Plataformas ha sido intensa, especialmente la Coalición Pro Acceso, en la que el Observatorio de RSC ha apoyado en la firma y difusión de diversos comunicados:

- La sociedad civil urge al Gobierno la apertura completa del Registro Mercantil
- Llamamiento conjunto sobre la Directiva de datos abiertos y la transparencia de la propiedad de las empresas
- La Coalición Pro Acceso presenta sus demandas al Gobierno con ocasión del Día Internacional del Derecho a Saber
- La Coalición Pro Acceso pide al Gobierno un mayor compromiso con el acceso a la información durante la crisis de la Covid-19



También en la Plataforma por la Justicia Fiscal:

- Organizaciones sociales exigen a los partidos políticos un acuerdo para lograr una reforma fiscal progresiva

Además, se ha asistido a reuniones y asambleas de las diversas plataformas, colaborando con ellas en el desarrollo de su planificación estratégica y consecución de objetivos.

### Objetivo operativo: Hacer partícipes a los socios de los objetivos y acciones del Observatorio de RSC.

- Se ha celebrado 2 asambleas de socios: Asamblea General el 29 de junio de 2020 y Asamblea Extraordinaria el 18 de diciembre de 2020
- Se ha elaborado y aprobado una nueva estrategia para el periodo 2021-2004
- Se han remitido 4 circulares informativas a los socios
- Se ha colaborado con distintas organizaciones socias en el desarrollo de proyectos concretos. En este campo lo más destacable es la colaboración con Greenpeace en base a la cual se ha procedido a elaborar un análisis y evaluación de 23 grandes empresas sobre cómo gestionan su impacto sobre el Medioambiente (política y gestión medioambiental, cambio climático, agua, materiales, energía y biodiversidad) y contribuyen de manera positiva o negativa a los compromisos adoptados en el acuerdo de París a través del análisis de la información pública que emiten tanto las propias empresas como terceras fuentes sobre la actuación e impactos de éstas. El estudio La "Marca España" ante el reto de la emergencia ambiental, se presentó en enero 2020



## OBJETIVO ESTRATÉGICO: 4. ASEGURAR LA SOSTENIBILIDAD DEL OBSERVATORIO DE RSC

#### Objetivo operativo: Asegurar la suficiencia financiera del Observatorio.

- ✓ Se han realizado 2 cursos del Experto en Responsabilidad Social y participado en jornadas y cursos específicos.
- ✓ A finales de 2020 contábamos con 24 asociados que aportan una cuota anual de 60 euros.
- ✓ Se ha participado en jornadas como ponente
- ✓ Diseño y metodología para el desarrollo de nuevos cursos:
- ✓ Se han formulado un total de 4 proyectos a nivel nacional, y 2 proyectos a convocatorias internacionales, de los que hemos obtenido financiación para 2 proyectos del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación por importe de 8.640 euros.

AÑO	ÓRGANO CONCEDENTE	UNIDAD	IMPORTE	PROYECTO	CONVOCATORIA	INSTRUMENTO
2020	ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN	SECRETARÍA DE ESTADO DE ASUNTOS EXTERIORES Y PARA IBEROAMÉRICA Y EL CARIBE	3.750,00€	Curso de formación: La gestión de los Derechos Humanos en la empresa. La aplicación de la debida diligencia	https://www.boe.es/boe/di as/2018/04/26/pdfs/BOE-A- 2018-5699.pdf	Subvención
2020	ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN	SECRETARÍA DE ESTADO DE ASUNTOS EXTERIORES Y PARA IBEROAMÉRICA Y EL CARIBE	4.890,00€	Diagnóstico y exploración del marco jurídico español en materia de debida diligencia. Propuesta de ley de debida diligencia en España	https://www.boe.es/boe/di as/2018/04/26/pdfs/BOE-A- 2018-5699.pdf	Subvención
	тота	L AÑO 2020	8.640,00 €			



#### Cursos de formación

#### **→** FORMACIÓN ONLINE

Desde el año 2008 el Observatorio de RSC imparte formación online de responsabilidad social corporativa con cursos de iniciación, de experto y cursos monográficos de temáticas relacionadas.

El Observatorio de RSC está acreditada por Fundae para impartir formación bonificada.

Desde nuestros inicios como entidad de formación han pasado por nuestra aula de formación online más de 1.600 alumnos/as.

#### • Curso de Experto en Responsabilidad Social

El curso ofrece herramientas conceptuales y metodológicas para el estudio de la responsabilidad social con especial incidencia en procesos de estructuración y gestión de las organizaciones, así como nuevas modalidades de participación e influencia de las partes interesadas de una organización.

Está estructurado en 17 módulos con una parte teórica y complementado con actividades prácticas que deben desarrollar el alumnado: foros de participación, tarea calificable, autoevaluación, videoconferencia con el profesorado.

El cuadro docente está conformado por profesionales de prestigio en sus ámbitos de trabajo y/o estudio y proceden de diferentes ámbitos relacionados con la responsabilidad social: academia, ONG, empresa, medios comunicación y administración pública.

Dada la buena acogida de este curso de experto, desde el año 2018 se imparten 2 ediciones al año: Enero y Mayo.

 Edición de Enero 2020. Se imparte entre los meses de enero a julio. 51 alumnos matriculados



 Edición de Mayo 2020. Se imparte entre los meses de mayo a diciembre. 37 alumnos matriculados

### Objetivo operativo: Fomentar una estructura organizativa más operativa.

 Durante 2020, 2 personas han realizado prácticas en el Observatorio de RSC:
1 bajo el programa Erasmus+ y 1 bajo convenio prácticas con la Universitat de Girona